

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría General de Gobierno

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de Cabildo del Municipio de Puebla, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Presidenta Municipal, que aprueba la integración del Consejo de Planeación Municipal para el Municipio de Puebla*



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

4/ene/2019 ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 29 de noviembre de 2018, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que aprueba la integración del Consejo de Planeación Municipal para el Municipio de Puebla.

---

**CONTENIDO**

PUNTO DE ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO .....	3
TERCERO .....	3
CUARTO .....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

## **PUNTO DE ACUERDO**

### **PRIMERO**

Se aprueba la integración del Consejo de Planeación Municipal, para la Administración 2018-2021, de conformidad con el Considerando XXXI.

### **SEGUNDO**

Se designa a la C. María Isabel Cortés Santiago, como Secretaria Técnica del Consejo de Planeación Municipal.

### **TERCERO**

Se instruye al Titular del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado el “Instituto Municipal de Planeación”, para ejecutar y emprender las acciones necesarias en el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo; así como para la Instalación del COPLAMUN.

### **CUARTO**

Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que en la forma legal correspondiente, sea turnado el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno y sea publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 29 de noviembre de 2018, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que aprueba la integración del Consejo de Planeación Municipal para el Municipio de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 4 de enero de 2019, Número 32, Segunda Sección, Tomo DXXV).

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 28 de noviembre de 2018. La Presidenta Municipal Constitucional de Puebla. **C. CLAUDIA RIVERA VIVANCO.** Rúbrica.

Al pie un sello con el logotipo oficial del Municipio y una leyenda que dice: Puebla. Ciudad Incluyente. 2018-2021. Secretaría del Ayuntamiento. Oficina de la Secretaria. O/1/SA/OSEC/C.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 138 fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal y 7 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, **CERTIFICA:** Que las presentes copias fotostáticas compuestas de nueve fojas útiles, son copia fiel a su original a las que me remito, tuve a la vista y coteje, relativas al Punto de Acuerdo que presenta la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional, en el que se aprueba la integración del Consejo de Planeación Municipal para el Municipio de Puebla, mismo que obra en el Archivo de la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, expidiéndose la Presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los tres días del mes de enero del año dos mil diecinueve, para los efectos legales a que haya lugar quedando registrada con el número 0028. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. LIZA ELENA ACEVES LÓPEZ.** Rúbrica.